

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

4494

RESOLUCIÓN 1106/2020, de 30 de septiembre, del Director Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao, por la que se asignan las funciones de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Lekeitio, en la OSI Barrualde-Galdakao, a D. Mario López Mateo.

Mediante Resolución 201/2020, de 12 de febrero, se aprobó convocatoria pública para la designación de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Lekeitio en la OSI Barrualde-Galdakao.

Efectuada por la Comisión la valoración de las solicitudes presentadas, así como la correspondiente propuesta de asignación, y a la vista de los conocimientos académicos y profesionales que concurren en D. Mario López Mateo procede asignarle las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria de Lekeitio en la OSI Barrualde-Galdakao.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 Norma Común Tercera de la Ley 8/1997 de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, en el Decreto 186/2005, de 19 de julio, por el que se regulan los puestos funcionales de Osakidetza, y en el Decreto 255/1997 de 11 de noviembre

RESUELVO:

Primero.– Asignar a D. Mario López Mateo las funciones de Jefe/a de Unidad de Atención Primaria de Lekeitio en la OSI Barrualde-Galdakao.

Segundo.– D. Mario López Mateo ejercerá la doble función gestora y asistencial en dependencia directa y jerárquica del Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Barrualde-Galdakao. Tanto mientras desarrolle las funciones de Jefe de Unidad de Atención Primaria, como cuando estas finalicen, conservará la titularidad de la correspondiente plaza básica de su categoría, cuyas funciones básicas continuará desempeñando.

Tercero.– La presente asignación en ningún caso supondrá la consolidación de las funciones ni las retribuciones de Jefe de la Unidad de Atención Primaria como puesto específico de trabajo, pudiéndose acordar discrecionalmente la finalización de la asignación de dichas funciones.

Cuarto.– El interesado percibirá, mientras desempeña dichas funciones, un complemento de especial responsabilidad.

Quinto.– El presente nombramiento surtirá efectos el día 1 de octubre de 2020.

Sexto.– Notifíquese la presente Resolución al interesado.

Séptimo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Galdakao, a 30 de septiembre de 2020.

El Director Gerente de la OSI Barrualde-Galdakao,
JON GUAJARDO REMACHA.